

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 045- 2020 - MDP - T

Pocollay, 06 de marzo del 2020

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 06 de marzo del 2020. Donde se trató: Solicitud de Campo Deportivo– Liga Distrital de Fútbol Pocollay.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante el Oficio Nro.003-2020-LDFP, con Reg. 632, suscrito por el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Pocollay, solicita se facilite el campo deportivo para entrenamiento de los clubes que participan en el Torneo de la 1ra. División de la Liga Distrital de Fútbol de Pocollay.

Que, con Informe Nº204-2020-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, propone que el costo de la tarifa sea del 50% del costo mínimo establecido en el Tusne.

Que, mediante Informe Nº111-2020-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para la reducción de hasta el 50% del costo de alquiler del Estadio Municipal, para los entrenamientos.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXONERAR el 50% del pago por alquiler del Estadio de la MDP, a la Liga Distrital de Fútbol de Pocollay, para los entrenamientos, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE